

Núm. 279

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 19 de noviembre de 2024

Sec. II.A. Pág. 152316

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

24034

Orden EFD/1295/2024, de 11 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a doña Ruth Pozo Álvarez.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 25 de marzo de 2010 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de abril), efectuó convocatorias procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 22 de julio de 2011 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 16 de agosto), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 10 de septiembre de 2010 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 27).

Doña Ruth Pozo Álvarez, con DNI número ***7935**, interpuso recurso contencioso-administrativo contra la citada Orden de 10 de septiembre de 2010, que fue estimado parcialmente por sentencia 286/2014, de 11 de marzo, dictada en el procedimiento ordinario número 214/2012, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el sentido de incluir a la señora Pozo Álvarez, en el listado de personal seleccionado del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad: Servicios de Restauración, y nombrarla, a su vez, funcionaria en prácticas.

Concluidas todas las fases del procedimiento selectivo, por Orden de 17 de julio de 2024 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 23) de la ahora Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se modifica la Orden de 22 de julio de 2022, en el sentido de incluir a doña Ruth Pozo Álvarez en la lista de personal seleccionado para su especialidad y cuerpo, y declararla apta en la fase de prácticas, y aprobado el expediente del procedimiento selectivo en relación a la candidata.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

cve: BOE-A-2024-24034 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Martes 19 de noviembre de 2024

Sec. II.A. Pág. 152317

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad: Servicios de Restauración, a doña Ruth Pozo Álvarez, con DNI número ***7935**, Número de Registro Personal ***7935**46 A0591, con una puntuación total de 7,1204 puntos.

Segundo.

La nombrada a través de la presente orden se considerará ingresada como funcionaria de carrera, con fecha de efecto 1 de septiembre de 2011.

Madrid, 11 de noviembre de 2024.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

cve: BOE-A-2024-24034 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X